

dad del artículo 30, número 3, del Reglamento de Contratación, resguardo de la garantía provisional y demás documentos que se estimen convenientes para justificar la concurrencia de las circunstancias de preferencia previstas en la condición facultativa número 4 y otros extremos. En el anverso del sobre constará: «Proposición para tomar parte en el concurso para compra de terrenos en que han de construirse instalaciones deportivas.»

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), los días y horas hábiles, desde el siguiente al de publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, y se pasará toda la documentación a informe del Arquitecto municipal, después de lo cual el Ayuntamiento procederá, en su caso, a la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones del concurso para compra de terrenos en que han de construirse instalaciones deportivas, se comprometo a vender los terrenos descritos en el plano y documentos adjuntos por el precio de ..... pesetas (en letra y cifra), a cobrar en la forma expresada en la norma segunda del pliego de condiciones y a otorgar la escritura correspondiente en que se dé posesión al Ayuntamiento en la fecha, previa designación de Notario por turno, que señale esta Alcaldía.

Villafranca del Panadés, a 13 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.294-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1969 por el buque «Delia Bafius», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1629, lista tercera, al buque de la matrícula de Palma de Mallorca de la lista tercera y folio 1599.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de agosto de 1969.—El Juez, Manuel Mateas Real.—4.408-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a Robert Takko Nakaba, ausente de España y cuyo domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 319 de 1969, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, que ha sido valorada dicha mercancía en 15.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este

edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 26 de septiembre de 1969, a las once treinta horas.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de agosto de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.398-E.

Por el presente se notifica a Manuel Salvador Pardo, cuyo domicilio y demás circunstancias personales se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 316 de 1969, instruido por descubrimiento de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 34.764 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 17 de septiembre de 1969, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento

entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de agosto de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.402-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### EBRO

##### Expropiaciones

Obra: «Embalse de Moneva, canal alimentador para salvar el tramo filtrante del río Aguas Vivas». Expediente número 2. Término municipal de Blesa (Teruel).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por la obra de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, ocupación temporal e imposición de servidumbre forzosa de acueducto y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Blesa (Teruel).

Zaragoza, 24 de julio de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra. 4.247-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Fincas de expropiación forzosa			84	Ayuntamiento	María Antonia...	Erial pastos.
2	Ganadería	En cina de los Oncinos	Erial pastos.	85	Presentación Serrano	Idem	Cereal secano.
3	Guillermo Artigas Artigas	Idem	Idem	86	Miguel Castro Mercadal	Fuesa	Idem
4	Ganadería	Idem	Erial pastos.	87	José Sanz Pérez	Idem	Viña.
5	José Minuesa (a) «El Chaufa»	Idem	Erial pastos.	88	Jorge Salas Alcaine	Idem	Idem.
6	Pablo Belenguier	Idem	Erial pastos.	89	José Serrano Marin	Idem	Cereal secano.
7	Gabriel Aznar	Idem	Arboles ribera.	90	José Martín Arnal	Idem	Erial pastos.
8	Francisco Sanz	Idem	Idem.	91	Ayuntamiento	Idem	Idem.
9	Ambrosio Sanz	Idem	Idem.	92	Viuda de Danaso Magallón	Campillo de Mo-	Cereal secano.
10	Pedro Pérez	Idem	Idem.	93	Ganadería	neva	Erial pastos.
11	Joaquín Carbó	Idem	Idem.	94	Nicolás Lou	Idem	Cereal secano.
12	Anselmo Artigas Artigas	Idem	Idem.	95	Ángel Serrano Nebra	Idem	Idem.
13	Gregorio Arnal	Idem	Huerto.	96	Félix Gualarte	Idem	Cereal s. y viña
14	Natividad Martín	Idem	Idem.	97	Manuel Sanz Martín	Idem	Cereal secano.
15	Hijas de Agustín Calvo	Idem	Arboles ribera.	98	Marcos Lou	Idem	Idem.
16	José Plou	Idem	Idem.	99	Felipe Sanz Millán	Idem	Viña.
17	Miguel Castro Mercadal	Idem	Cereal secano.	100	Nicolás Calvo	Idem	Idem.
18	Ganadería	La Cerrada	Idem	101	Marcos Lou	Idem	Idem.
19	José Pérez Pérez	Idem	Erial pastos.	102	Ramon Artigas	Idem	Idem.
20	Joaquín Calvo Castro	Idem	Erial pastos.	103	Florencio Pérez	Idem	Idem.
21	Joaquín Bartolo	Idem	Era y pajar.	104	Santiago Pérez Sanz	Idem	Cereal secano.
22	Clemente Mercadal	Idem	Era.	105	Raimundo Arnal	Idem	Viña.
23	Miguel Castro	Idem	Idem.	106	José Sanz	Idem	Cereal secano.
24	Joaquín Royo Bardaji	Idem	Era y pajar	107	Domingo Aznar	Idem	Viña.
25	Sebastián Lou	Idem	Pajar.	108	Lucía Blasco	Idem	Cereal secano.
26	José Magallon	Idem	Cereal secano.	109	Pedro Galve	Campillo	Idem.
27	Damián Arnal	Idem	Era, pajar y corral.	110	Aniceto Arnal	Idem	Viña.
28	Cipriana Arnal	Idem	Cereal secano.	111	Tomás Lahoz	Idem	Cereal secano.
29	Clemente Mercadal	Idem	Era.	112	Francisco Lou Naval	Idem	Idem.
30	Francisco Sanz Millán	Idem	Idem.	113	Ricardo Salas Alcaine	Campillo de Mo-	Idem.
31	Ganadería	Idem	Idem.	114	Juana Pérez Navarro	neva	Idem.
32	Ganadería	Idem	Idem.	115	Andrés Juste Bardaji	Idem	Idem.
33	Ganadería	Idem	Erial pastos.	116	Felipe Sanz Millán	Idem	Idem.
34	José Martín	Idem	Idem.	117	Juana Pérez Navarro	Idem	Viña.
35	El Iduelo	Idem	Idem.	118	Felipe Nuez (a) «El Machete»	Sanché	Cereal secano.
36	Alejandro Arnal	Idem	Erial pastos.	119	Guillermo Artigas Artigas	Idem	Viña.
37	Ganadería	Santiago	Cereal secano.	120	Felipe Nuez (a) «El Machete»	Idem	Cereal secano.
38	Francisco Sanz Millán	Idem	Erial pastos.	121	Ganadería	Idem	Viña.
39	Ayuntamiento	Idem	Cereal s. y viña.	122	Manuel Artigas Plou	Idem	Erial pastos.
40	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.	123	Joaquín Iranzo «El Monevino»	Idem	Cereal secano.
41	Juana Pérez Navarro	Idem	Idem.	124	Inocencio Naval	Idem	Idem.
42	Miguel Belenguier	Morenillo	Cereal secano.	125	Pascual Artal Gómez	Idem	Idem.
43	Arsenio Bardaji	Santiago	Idem.	126	José Artal Gracia	Idem	Idem.
44	Miguel Belenguier	Idem	Idem.	127	José Martín Arnal	Idem	Idem.
45	José Mercadal Pérez	Morenillo	Idem.	128	José Lahoz Peribañez	Idem	Idem.
46	Basilio Iranzo	Idem	Idem.	129	Ganadería	Idem	Erial pastos.
47	Ángel Serrano	Idem	Idem.	130	Fausto Muniesa	Idem	Cereal secano.
48	Pilar Arnal	Idem	Idem.	131	Antonio Cascajo Aznar	Idem	Idem.
49	Sebastián Lou	El Campillo	Idem.	132	Pedro Galve y hermanos	Idem	Idem.
50	Primitivo Sanz	Idem	Idem.	<i>Fincas de ocupación temporal</i>			
51	Basilio Iranzo	Idem	Idem.	16-1	José Plou	Desagüe sifón 3.	Cereal secano.
52	Ayuntamiento	Idem	Idem.	16-2	José Barolo	Idem	Idem.
53	Gregorio «El Molinero»	Idem	Idem.	16-3	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
54	José Cascajo	Idem	Idem.	37-1	Ganadería	Desagüe sifón 4.	Idem.
55	Florencio Pérez	Idem	Idem.	37-2	Juan Serrano	Idem	Cereal secano.
56	Pedro Mercadal	Idem	Viña.	37-3	Ignacio Salas	Idem	Idem.
57	Viuda de Valero Aznar	Idem	Idem.	37-4	Manuel Artigas	Idem	Idem.
58	Ambrosio San Naval	Idem	Cereal secano.	71-1	Ricardo Salas	Bajada a l G a-	Idem.
59	Valero Lou	Idem	Idem.	83-1	José Allueba	lino	Idem.
60	Jorge Salas Alcaine	Idem	Viña.				
61	Ambrosio Sanz	Idem	Idem.				

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: «Embalse del Retortillo.—Variante de líneas eléctricas». Término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19, de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Hornachuelos los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 7 de agosto de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.333-E.

Relación que se cita

Número de la finca: Unica. Interesado: «Compañía Sevillana de Electricidad».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, 7, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro de treinta días.

1. Ref. 905/13.534:

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima», Burgos, Madrid, 1.

Objeto: Línea eléctrica Puentelarrá-Cárcamo, con derivaciones en Bergüenda, Villanañe y Vicente Valle.

Características: Origen en la central de Puentelarrá, de «Iberduero, S. A.», con final en la actual ETD Cárcamo-Villanañe; a la salida de la ET Puentelarrá atraviesa el río Ebro, entrando en la provincia de Burgos, con recorrido de 1.445 metros, con nuevo cruce del Ebro y entrada en Alava, hasta el final; de tendido aéreo simple, circuito trifásico, cable al-ac. de 50 milímetros cuadrados en la línea principal y en la derivación al ct. chalet Bergüenda, y en las demás derivaciones cable al-pac 28 de 32,71 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón armado; longitud, 11.063 (1.445 en Burgos y 9.618 en Alava); derivaciones: del apoyo 18 al ct. chalet Bergüenda, 140 metros; del ap. 36 al ct. pueblo Bergüenda, 575 metros; del ap. 106 al enlace con la actual a Villanañe, 1.045 metros; del ap. 112 al ct. Vicente Valle, 59 metros; corriente alterna, trifásica, 50 Hz., a 13,2 kilovoltios; presupuesto según proyecto: 1.446.475 pesetas; materiales del mercado nacional.

2. Ref. 67/13.536:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la del ct. Piedras y derivados, en Vitoria, a nuevo ct. Escalmeñdi.

Características: Origen en ap. 6 de la derivación al ct. Piedras y derivados, con final en nuevo ct. Escalmeñdi, en Vitoria; tendido aéreo sc. trifásico, cable al-ac. 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 86 metros; corriente alterna, trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto: 27.574 pesetas; materiales del mercado nacional.

3. Ref. 67/13.539:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica de electrificación, zona estación de Villarreal (Urbina).

Características: Derivada de la estación Villarreal-Landa, en su apoyo 1, con final en nuevo ct. estación Villarreal; tendido aéreo sc. trifásico, cable al-ac. 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 112 metros; corriente alterna, trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto: 38.839 pesetas; materiales del mercado nacional.

4. Ref. 67/13.541:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 9.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la nueva II al ct. Los Cascajos, en Vitoria.

Características: Origen en ap. 16 de la nueva II, con final en el ct. Los Cascajos; tendido aéreo sc. trifásico, cable al-ac. 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 134 metros; corriente alterna, trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto: 40.806 pesetas; materiales del mercado nacional.

5. Ref. 67/13.543:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Izarra-Abornicano a nuevo ct. Abecia.

Características: Origen en ap. 10 de la Izarra-Abornicano con final en nuevo ct. Abecia; tendido aéreo sc. trifásico, cable al-ac. 28 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 1.116 metros; corriente alterna, trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto: 185.578 pesetas; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 11 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial.—2.687-B.

CASTELLON DE LA PLANA

Línea eléctrica interprovincial.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 de la Presidencia del Gobierno y 2619/1966 del Ministerio de Industria, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Aumentar la capacidad de servicio de su distribución en Rosell (Castellón).

Características: Línea interprovincial trifásica de un circuito a 25 KV. y estación transformadora.

Origen: Apoyo número 49 de la línea a estación transformadora Trilladora-La Cenia (Tarragona).

Final Estación transformadora en Casas del Río-Rosell (Castellón).

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Longitud total: 470 metros. En la provincia de Castellón, 95 metros.

Apoyos: De madera y metálicos de presión, con aisladores rígidos de vidrio.

62	Jacinto Arnal	Idem	Cereal secano.
63	Cándida Lou	Idem	Idem.
64	Rafael Lahoz	Idem	Idem.
65	Francisco Sanz Millán	Idem	Idem.
66	Jose Marín	Idem	Idem.
67	Florian Crespo	Idem	Idem.
68	Joaquín Arnal	Idem	Viña.
69	Pedro Lou	Idem	Cereal secano.
70	Arsenio Bardaji	Balsa Nueva	Idem.
71	Ricardo Salas Alcaline	Idem	Idem.
72	Jesús González Blasco	Idem	Idem.
73	Pedro Arnal	Idem	Idem.
74	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
75	Francisco Calvo	Idem	Cereal secano.
76	Mesías Royo	Idem	Idem.
77	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
78	Cristóbal Calvo	Idem	Viña.
79	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
80	Joaquín Arnal Mercadal	Idem	Cereal secano.
81	Isabel Nuez y hermanas	Idem	Idem.
82	Ayuntamiento	Idem	Erial pastos.
83	Jose Allueba	Idem	Cereal secano.
	Antonio Arnal	Antonio Arnal	Cereal secano.
	Isabel Nuez y hermanas	Isabel Nuez y hermanas	Viña.
	Antonio Sanz	Antonio Sanz	Cereal secano.
	Domingo Sanz	Domingo Sanz	Idem.
	Bautista Serrano	Bautista Serrano	Idem.
	Florencio Sanz	Florencio Sanz	Idem.
	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Erial pastos.
	Antonio Sanz	Antonio Sanz	Cereal secano.
	Domingo Sanz	Domingo Sanz	Idem.
	Ignacio Salas	Ignacio Salas	Idem.
	Joaquín Arnal	Joaquín Arnal	Erial pastos.
	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Cereal secano.
	José Lahoz Peribañez	José Lahoz Peribañez	Erial pastos.
	Francisco Paracuellos	Francisco Paracuellos	Cereal secano.
	Emilio Carod	Emilio Carod	Viña.
	José Lomba	José Lomba	Cereal secano.
	Cosme Mercadal	Cosme Mercadal	Idem.
	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Idem.
	Ricardo Salas Alcaline	Ricardo Salas Alcaline	Cereal secano.
	José Cascajo	José Cascajo	Idem.
	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Erial pastos.

Estación transformadora: De 50 KVA., a 25.000/220-380 V.

Presupuesto total: 184.550 pesetas.  
Presupuesto tramo de línea que afecta a la provincia de Castellón y estación transformadora: 120.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (calle de Fola, número 36, principal, de Castellón de la Plana), en donde estará a su disposición el plano, en el que podrán comprobar el trazado exacto de la línea.

Castellón de la Plana, 14 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, C. Meliá. 2.632-8.

#### GERONA

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 10 de la línea a E. T. Barrio Balitra y final en la E. T. Urbanización del Pla (630 KVA.), afectando al término municipal de Palamós.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito trifásico, aéreo. Trazado de 0,012 kilómetros. Irá montado con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aisladores de vidrio.

Presupuesto: 376.650 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 19 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.651-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 79 de la línea C. H. Pasteral-Aiguaviva y final en la E. T. «Antex, Sociedad Anónima» (intemperie de 150 KVA.), afectando al término municipal de Anglés.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito aéreo, trifásico. Trazado de 0,060 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 155.850 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 19 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.652-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 7 de la línea a E. T. Solterra y final en la E. T. Fábregas (100 KVA.), afectando al término municipal de S. Hilario Sacalm.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito trifásico. Trazado aéreo de 0,070 kilómetros y subterráneo de 0,190 kilómetros. Irá montado el tramo aéreo sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y subterráneo con cable tipo RP de 3×70 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 422.800 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 19 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.653-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 19 de la línea a E. T. «Cerámica del Metal» y final en la E. T. Moll Bonsons (400 KVA.), afectando al término municipal de Ribas de Freser.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito trifásico, aéreo. Trazado de 740 metros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 404.870 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 19 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.654-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en la E. R. de Granollers (provincia de Barcelona) y final en la E. T. Piemen II, afectando al término municipal de Riells, en el último trazado de 1,980 kilómetros.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; dos circuitos trifásicos, aéreos. Irá montada sobre castilletes metálicos y apoyos de hormigón, aisladores de porcelana tipo Spirelex y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 867.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.655-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, que tiene su origen en el apoyo número 53 de la línea Vich-Manlléu, en la provincia de Barcelona, y entrando en la provincia de Gerona, en el apoyo número 70, con final en la E. R. de Ripoll, afectando los términos municipales de Las Llosas y Parroquia de Ripoll.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito trifásico aéreo. Trazado en la provincia de Gerona, 6,760 kilómetros. Irá montado sobre castilletes metálicos, aisladores de porcelana tipo Spirelex y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: Provincia de Gerona, pesetas 1.593.300.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 11 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.650-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

**Finalidad:** Instalación de una variante de líneas de alta tensión I y II Ribas-Vich para su entrada y salida en la E. R. Ripoll, con origen en el apoyo número 346, afectando al término municipal de Parroquia de Ripoll.

**Características:** Tensión de servicio, 25 KV Línea trifásica, aérea de doble circuito Trazado de 0,820 kilómetros. Irá montado sobre castilletes metálicos, aisladores de porcelana tipo Spirelex y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

**Presupuesto:** 400.200 pesetas.

**Procedencia de los materiales:** Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Extremis, número 8, 2.º 2.º).

Gerona, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.656-C.

## LOGROÑO

### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (Duquesa de la Victoria, número 5), ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea y estación transformadora «San Fernando», en Nájera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Vara de Rey, número 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 4 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.584-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Patrimonio Forestal del Estado

#### SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE SEGOVIA

El monte «Cuartel del Cervato» (Collado-Hermoso), de 32,75 hectáreas, y lindante: al Norte y Oeste, con «Cuartel de la Hiruela»; al Este, con término de La Salceda y «Cuartel del Hoyos», y al Sur, con «Cuartel de las Tollas» mediante arroyo de los Canalizos, está declarado de repoblación obligatoria, por aplicación del Decreto de 14 de diciembre de 1942, sobre la comarca denominada Paramera-Guadarrama-Somosierra.

Pertenece proindiviso en cuanto a 456,44 milésimas al Patrimonio Forestal del Estado y en cuanto al resto a varios particulares oriundos de Collado-Hermoso, y cuya filiación es desconocida.

Por el presente se somete a la información pública, por un plazo de quince días hábiles, con objeto de que los copropietarios presenten las alegaciones

pertinentes que estimen oportunas en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Segovia (plaza de Valdelagulia, número 1) durante el citado plazo, ya que, según el artículo 52, reglas segunda y tercera, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la propiedad y no otros deberán ser notificados para el levantamiento de acta previa a la ocupación y trámites sucesivos.

La presente información carece de todo recurso, pues sólo tiene por objeto subsanar posibles errores en cuanto a la titularidad de los derechos a expropiar se refiere.

Segovia, 13 de agosto de 1969.—El Representante de la Administración.—4.392-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena» (Murcia), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena» (Murcia).

Domicilio: Cartagena (Murcia).

Título de la publicación: «Boletín Informativo del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena».

Lugar de aparición: Cartagena (Murcia).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 20 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 250 a 300.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicidad de acuerdos, datos económicos y estadísticos, así como todos los temas referidos al artículo 242 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Zarco Avellaneda (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.439-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Electro-Metalía, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa

(avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Electro-Metalía, S. A.».

Domicilio: Calle de Narváez, número 43, Madrid.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Antonio Fernández Blasco.

Consejero-Delegado: Don Sixto Barranco Carmona.

Vocal-Secretario: Don José Carlos Clemente Balaguer.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Electro-Metalía».

Subtítulo: «Revista Técnica Mensual».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 297 x 210 milímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Portavoz de la industria media y pequeña española. Comprende los temas de electricidad, electrónica, energía nuclear, metalurgia y siderurgia, máquinas herramienta, refrigeración, ventilación y acondicionamiento de aire, la Empresa y orientación jurídica.

Director: Don José Carlos Clemente Balaguer (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación fué autorizada en el año 1964.

Madrid, 17 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.647-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Antonio Llorente Villalba», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Antonio Llorente Villalba».

Domicilio: Avenida Zumalacárregui, número 115, Bilbao.

Título de la publicación: «El Bocho».

Subtítulo: Guía comercial y de espectáculos.

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 148 por 210 milímetros.

Número de páginas: 16 (mínimo).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar al personal turístico de Bilbao, así como a sus habitantes, de una guía comercial y de espectáculos donde puede recurrir para recabar cualquier dato informativo referente a hoteles, Entidades bancarias, horarios de misas, museos, autobuses, trenes, aeropuerto, ferrys, pasatiempos y humor. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Antonio Llorente Villalba (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.520-D.

**BANCO HIJO DE DIONISIO PUCHE**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio de 1969) exponemos los tipos de interés aplicables por este Banco a partir de 1 de agosto para las siguientes operaciones de crédito, préstamo y descuento:

	Tipos de interés	
	Según Orden ministerial	Preferencial
	— %	— %
a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	6,50	6,—
Créditos personales con póliza .....	7,—	6,75
Descuentos financieros .....	7,—	6,50
Créditos con garantía de letras .....	7,—	6,75
Anticipo con garantía de efectos comerciales .....	7,—	6,25
Créditos con garantía de mercaderías .....	7,—	6,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	7,—	6,35
Créditos con garantía de valores del Tesoro .....	7,—	6,25
Créditos con garantía Deuda Amortizable y Perpetua .....	7,—	6,50
Créditos con garantía otros valores del Estado .....	7,—	6,75
b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	7,50	7,25
	Costo, incluida comisión	
	Máximo	Preferencial
	— %	— %
c) Formalizadas por plazo superior a tres años .....	9,50	9,—

Baeza, 31 de julio de 1969.—2.643-D.

**CASA SANTIVERI, S. A.****Fábrica de Alimentos Dietéticos y de Régimen**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria para la aprobación del balance cerrado en 31 de marzo último tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las dieciséis horas, en su local social, calle del Troquel, s/n (Colonia Santiveri).

Barcelona, 13 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri.—2.691-5.

**INMOBILIARIA GALIANA, S. A.**

Por así haberlo solicitado accionistas que representan más del 10 por 100 del capital desembolsado, en uso de las facultades que les confiere el artículo 16 de nuestros Estatutos sociales, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de González Abarca, s/n., el día 8 de septiembre,

a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en todo caso, el siguiente día, 9 de septiembre, a la misma hora, en segunda, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Revocación de atribuciones a determinados miembros del Consejo de Administración.

Avilés, 20 de agosto de 1969.—8.711-C.

**INMOBILIARIA ALIANZA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, 91, principal, segunda, el próximo día 8 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el día siguiente, a la misma hora, bajo el orden del día que a continuación se expresa:

Unico.—Elección para cubrir una vacante de consejero existente en la Sociedad.

Podrán asistir a la mencionada Junta general los señores accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en establecimientos bancarios en la Caja de la Sociedad.

Barcelona, 20 de agosto de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—2.719-6.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.****Asamblea general de Obligacionistas Emisión 23 de junio de 1969**

Se convoca asamblea general de obligacionistas tenedores de la emisión puesta en circulación el día 23 de junio de 1969, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, Gran Vía, 1, Bilbao (edificio del Banco de Vizcaya), el día 8 de septiembre de 1969, a las once treinta de la mañana, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya y España de Crédito.

En el caso de no hallarse representadas en la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de la emisión, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 13 de octubre de 1968, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Bilbao 12 de agosto de 1969.—El Comisario, Isaac González de Echavarrí e Ibarrañan.—8.715-C

**ANEX, S. A.****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, rambla de Cataluña, número 66, 3.º D, el día 9 de septiembre próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Proyecto de enajenación de la marca de fábrica o comercio denominada «Vetérin-Extracta», propiedad de la Sociedad.
- 2.º Conferimiento de poder especial a favor de don Juan Antonio Andréu Buñil y don Carlos Andréu Batlló, indistintamente para la realización de actos de dominio administración y cualquiera otros que en concreto se determinen, referentes a derechos de propiedad industrial.
- 3.º Nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Barcelona, 21 de agosto de 1969.—Los Administradores.—8.720-C.

**ADMINISTRACION****VENTA Y FALIERE**

Trafalgar 29 Tel 457 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 4,00 ptas

Atrasado ..... 1,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).